



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que la audiencia programada para el pasado 23 de marzo de 2021 no se pudo adelantar por problemas de conectividad del Señor Juez.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00131-00

Bogotá D.C. veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes, para el día **15 DE JUNIO DE 2021** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)**, fecha y hora en las que se llevará a cabo la reconstrucción de lo actuado y se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 074 Hoy 28 de mayo de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y

CVS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e89c56af9fdb58e018be425449f32de80bdb13b1d6b36b653cf
ed56d31125d**

Documento generado en 27/05/2021 03:14:17 PM